

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:07/09/2020

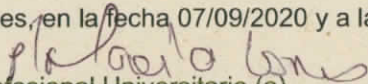
ESTADO No. 100

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300220170026400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	COMERCIAL LA INDUSTRIA S A S	Auto decide sobre poderes OBS. -Aceptar renuncia poder que hace el abogado Dawuerth Alberto Torres Velázquez. -En razón a lo resuelto en memorial anterior, requiérase al ejecutante para que designe nuevo apoderado judicial.	12/08/2020	140	1
76001310300520190008300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ARGOX S.A.S	Auto decide sobre avalúo OBS. -Correr traslado al avalúo comercial por el término estipulado en el art. 444 del C.G.P.	12/08/2020	204	1
76001310300620190009300	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS EDUARDO PUERTA BOTERO	KEVIN STEVEN PULGARIN GIRALD	Auto decide sobre avalúo OBS. -Correr traslado al avalúo catastral por el término estipulado en el art. 444 del C.G.P.	12/08/2020	92	1
76001310300820170006900	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A.	CESAR AUGUSTO LOPEZ LOPEZ	Auto decide solicitud OBS. -Poner en conocimiento de la parte actora, comunicación obrante a folio 34 del expediente, proveniente de l Alcaldía de Cali.	20/08/2020	36	2
76001310301120050030201	Ejecutivo Mixto	CARMEN ELENA ISAZA BOTERO Cesionario de BANCO GRANAHORRAR	LUZ MARINA GUEVARA HENAO	Auto decide sobre recurso OBS. -No tramitar recurso de reposición y subsidio de apelación, obrante a folios 814 a 825 del expediente, por falta de legitimación para interponerlos. -No obstante, poner de presente al memorialista que si bien en el auto que aprobó remate no se ordenó hacer reserva que dispone el numeral 7° art. 455, ibídem, ello se debe a que en este asunto el inmueble se adjudico a la parte actora por cuenta de su crédito, que dicho sea de paso es de mayor valor que el avalúo del bien, por lo que no hay dineros que entregar.	21/08/2020	832	1A
76001310301120050030201	Ejecutivo Mixto	CARMEN ELENA ISAZA BOTERO Cesionario de BANCO GRANAHORRAR	LUZ MARINA GUEVARA HENAO	Auto decide sobre recurso OBS. -Revocar auto de 3 de julio de 2020. -Aprobar liquidación de crédito presentada por la parte actora. -Negar recurso subsidiario de apelación.	21/08/2020	833	1A
76001310301120080007300	Ejecutivo con Título Prendario	COOMEVA COOPERATIVA FINANCIERA- COOMEVA FINANCIERA	CAROLINA SALCEDO TORRES	Auto decide sobre audiencia o diligencia OBS. - Declara desierta la presente licitación, por tanto, el suscrito Juez revuelve reprogramar la diligencia de remate para el día 04 de noviembre de 2020, a las 10:30 AM. -Téngase en cuenta que la diligencia se realizará de manera virtual, utilizando el aplicativo MICROSOFT TEAMS.	25/08/2020	315	1
76001310301120090021401	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANA MARIA VILLEGAS RAMIREZ - Cesionario	TRINITA COTE DE VILLAMIZAR	Auto decide sobre avalúo OBS. -Correr traslado al avalúo comercial por el término estipulado en el art. 444 del C.G.P.	21/08/2020	512	1

76001310301320130018200	Hipotecario	Cesionario		oficiosamente la liquidación del crédito presentada por el ejecutante. -No ordenar entrega de títulos a la parte demandante. -Ordenar a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, se sirva folear nuevamente el expediente a partir de la pagina 486 del presente cuaderno.			
76001310301320130018200	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	BETSY YANETH AGUALIMPIA ZORRILLA cesionaria	RODRIGO RAMIREZ MURILLO	Auto decide sobre audiencia o diligencia OBS. - Otorgar eficacia procesal al avalúo catastral folio 223 cuaderno principal. -Fecha remate para el día 04 de noviembre de 2020, a las 10:00 am. -Téngase en cuenta que la diligencia se realizará de manera virtual, utilizando el aplicativo MICROSOFT TEAMS.	20/08/2020	235	1

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 07/09/2020 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.


Profesional Universitario (a)